



# INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE 2024

# Informe de cumplimiento de las normas de derechos de autor sobre software 2024



## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de **Ocensa**, así como la verificación de las medidas de control implementadas.



## ALCANCE

Derechos de autor sobre Software de la vigencia 2024 – Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.

# Informe para la Dirección Nacional de Derechos de Autor

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

649

Incluye PC, portátil, Workstation y servidores.



¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

SI



¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

- Política de administrador local para restringir la instalación software.
- Políticas y procedimientos que establecen lineamientos frente software autorizado, instalación de software, privilegios de usuarios administradores, administración de activos de información, entre otros.



¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

- Cuando se adquiere en modalidad de licenciamiento a perpetuidad no se da de baja.
- Cuando se trata del uso de software como servicio (SaaS), solo se usa por el tiempo que se acuerde (controlado además por el mismo software), y este no es propiedad de OCENSA.
- Se cuenta con un control operativo de asignación y reasignación de licencias según la necesidad de uso.



# Verificaciones realizadas para el Informe de Derechos de Autor

## 1 Con cuántos equipos cuenta la entidad?

1. Verificación del inventario de Laptops, PCs, Servidores y estaciones de trabajo Vs lo reportado por la Gerencia de Tecnología, Soluciones e Innovación y una muestra representativa de equipos que permitió confirmar la exactitud de la información registrada en el inventario.
2. Revisión de la existencia de procedimientos para la gestión de activos en el cual se establecen lineamientos y responsables para la actualización del inventario de equipos.

## 2 ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

1. Revisión de la existencia de políticas y procedimientos, con lineamientos en cuanto a software autorizado, instalación de software, privilegios de usuarios administradores, administración de activos de información, entre otros.
2. Verificación del software instalado en una muestra de equipos vs el inventario de licencias y la línea base de software autorizado.

# Verificaciones realizadas para el Informe de Derechos de Autor

**3**

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

1. Verificación de la configuración de la política desde el directorio activo, que restringe a los usuarios de la red de dominio para ser administradores de la máquina, por lo que no pueden instalar software. Para la instalación de software, automáticamente solicita la elevación de privilegios en la que se debe ingresar un usuario y contraseña de administrador.
2. Verificación de los procedimientos de validación periódica sobre el software instalado en los equipos.
3. Revisión del procedimiento de Gestión de Activos y Configuraciones que establece lineamientos frente a la aprobación e instalación de software.
4. Verificación del control de estaciones de usuario final y software instalado en los equipos a través de herramientas dispuestas para este fin.

**4**

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Con base en los análisis realizados sobre el inventario de aplicaciones y las validaciones realizadas en equipos sobre software instalado, se identifica que la Organización utiliza las siguientes tipologías de licenciamiento:

1. Licencias a perpetuidad, cuyos licencias se administran bajos los lineamientos del procedimiento de Gestión de Activos y Configuraciones.
2. Licencias tipo SaaS (Software as a Service) y por suscripción
3. Licencias de uso libre.

Con base en lo mencionado, no se cuenta con registros de baja y disposición de licencias.



## CONCLUSIONES

Oleoducto Central – Ocesa S.A tiene políticas y mecanismos documentados e implementados para el cumplimiento de las normas de derechos de autor sobre software, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

DocuSigned by:

*Elio Silva*

28807FB173F14FC...

---

**Elio Ramiro Silva de la Torre**  
Gerente Senior Riesgos y Cumplimiento  
Marzo de 2025

OCENSA 30 AÑOS

The logo features the word "OCENSA" in a bold, white, sans-serif font. To its right is a large, stylized number "30" composed of multiple concentric, slightly offset lines in a light green color. Above the top curve of the "0" in "30", the word "AÑOS" is written in a smaller, white, sans-serif font.